



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLENO

ACUERDO NÚMERO N° 51-2023
(De 26 de enero de 2023)

“Por el cual se crea e implementa un Centro del Registro Único de Entrada (R.U.E.) en el distrito de Chitré, provincia de Herrera”

En la Ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), se reunió el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el Acto, la Magistrada **María Eugenia López Arias**, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, manifestó que el motivo de la reunión era someter a consideración y aprobación, un Acuerdo para crear e implementar un Centro del Registro Único de Entrada (R.U.E.) en el distrito de Chitré, provincia de Herrera, para que colabore, coordine y apoye eficazmente en las tareas de recepción, distribución, destinación y reparto de los asuntos que ingresen para el conocimiento de los Juzgados y del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo N° 122 de 12 de marzo de 2003, publicado en la Gaceta Oficial N° 24942 de 5 de diciembre de 2003, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia creó el Registro Único de Entrada (R.U.E.), como una dependencia de la Dirección Nacional de Servicios Comunes, encargada de colaborar, coordinar y apoyar eficazmente las tareas de recepción, distribución, destinación y tramitación de los asuntos que ingresen para el conocimiento de los Juzgados y Tribunales que se encuentren de turno.

ACUERDO NÚMERO N° 51 DE 26 DE ENERO DE 2023 "POR EL CUAL SE CREA UN CENTRO DEL REGISTRO ÚNICO DE ENTRADA (R.U.E.) EN EL DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA".

Que es de máximo interés para la Corte Suprema de Justicia, adoptar medidas dirigidas al mejoramiento del Sistema de Administración de Justicia.

Que para concretar la adopción de dichas medidas, se han adelantado estudios y evaluaciones de los procedimientos utilizados por los Juzgados y Tribunales en materia de recepción, distribución, destinación y reparto de los asuntos que ingresan para su conocimiento.

Que los resultados de los estudios y evaluaciones adelantados sugieren la necesidad de reorganizar los procedimientos seguidos en materia de diligencias anteriormente anotadas.

Que en virtud de lo anterior, la Directora Ejecutiva de Servicios Comunes, Doris E. Guerra Sánchez, ha solicitado al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, la creación e implementación de un Centro del Registro Único de Entrada (R.U.E.) en el distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia se encuentra facultado, conforme dispone el Artículo 1005 del Código Judicial, para crear y organizar, mediante Acuerdo, los centros especializados que colaboren en la práctica de notificaciones, citaciones y demás servicios comunes, para el mejor funcionamiento del Sistema de Administración de Justicia; por tanto,

ACUERDAN:

PRIMERO: Crear e implementar un Centro del Registro Único de Entrada (R.U.E.) en el distrito de Chitré, provincia de Herrera, encargado de colaborar, coordinar y apoyar eficazmente las tareas de recepción, distribución, destinación y reparto de los asuntos que ingresen para el conocimiento de los Juzgados y del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial.

Los escritos que dirijan a procesos judiciales cuyo conocimiento ya ha sido aprehendido preventivamente por un Juzgado determinado o el Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, deberán presentarse directamente ante estos.

SEGUNDO: El Centro del Registro Único de Entrada (R.U.E.) en el distrito de Chitré, provincia de Herrera, auxiliará a todos los Juzgados a los que el Registro Único de Entrada (R.U.E.) le preste servicios en la realización de estas tareas, en

ACUERDO NÚMERO N° 51 DE 26 DE ENERO DE 2023 "POR EL CUAL SE CREA UN CENTRO DEL REGISTRO ÚNICO DE ENTRADA (R.U.E.) EN EL DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA".

concordancia con lo establecido en el Código Judicial y en los Acuerdos reglamentarios que según la Ley correspondan.

TERCERO: El Centro del Registro Único de Entrada (R.U.E.) en el distrito de Chitré, provincia de Herrera, estará adscrito a la Dirección Ejecutiva de Servicios Comunes.

CUARTO: El Centro del Registro Único de Entrada (R.U.E.) en el distrito de Chitré, provincia de Herrera, estará integrado por los funcionarios necesarios para hacer frente a la carga laboral. Para tal efecto, la Directora Ejecutiva de Servicios Comunes coordinará con la Secretaría Técnica de Recursos Humanos, para que se lleve a cabo la movilización del personal de los Juzgados y del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, adscritos al servicio, las designaciones del personal necesario, en arreglo con la Ley N° 53 de 27 de agosto de 2015, "Que regula la Ley de Carrera Judicial", y demás actividades que sean pertinentes.

QUINTO: La Secretaría Administrativa del Órgano Judicial adoptará las medidas necesarias, así como la asignación de los recursos correspondientes, para la puesta en marcha del Centro del Registro Único de Entrada (R.U.E.) en el distrito de Chitré, provincia de Herrera.

SEXTO: Remítase copia autenticada del presente Acuerdo a la Secretaría Administrativa, a la Secretaría Técnica de Recursos Humanos y a la Dirección Ejecutiva de Servicios Comunes.

SÉPTIMO: Este Acuerdo comenzará a regir desde su aprobación y deberá ser publicado en la Gaceta Oficial.

No habiendo otros temas que tratar, se dio por terminado el acto y se dispuso realizar las comunicaciones correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
Magistrada Presidenta
Corte Suprema de Justicia



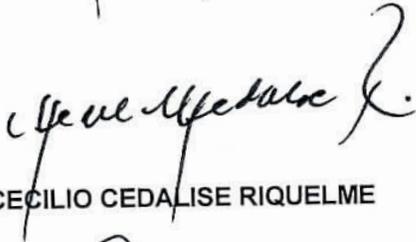
ACUERDO NÚMERO N° 51 DE 26 DE ENERO DE 2023 "POR EL CUAL SE CREA UN CENTRO DEL REGISTRO ÚNICO DE ENTRADA (R.U.E.) EN EL DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA".



MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO



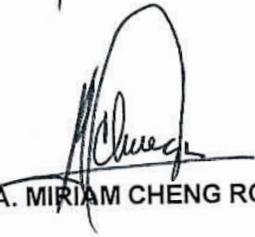
MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES



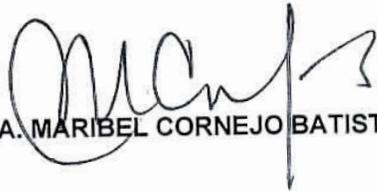
MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME



MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA



MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS



MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA



MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO



MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO



YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia



LO ANTERIOR ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL
Panamá 26 de enero de 2023

Secretaria General de la
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia